

condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas, los del primer concurso-subasta, continuando con la apertura de los restantes, por el mismo orden en que figuran en esta convocatoria.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas, se hará por medio de anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la Excmo. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de diciembre de 1960.—El Presidente.—4.676.

• • •

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca a concurso la contratación del suministro de placas justificativas del pago del arbitrio provincial sobre rodaje.

Se pone en conocimiento de todos aquellos industriales a quienes interese que por el presente anuncio se convoca a concurso la contratación del suministro de placas justificativas del pago del arbitrio provincial sobre rodaje, ejercicio 1961.

El importe total del suministro será satisfecho con cargo a la consignación prevista en el capítulo segundo, artículo único, del presupuesto de gastos de la Diputación.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no se precisa autorización alguna.

El pliego de condiciones y muestras de las placas a presentar se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación (Sección de Hacienda), en horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de la misma cuantía, y se entregarán, juntamente con el resto de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones y las muestras de las placas de referencia, en las oficinas del Registro General de la Corporación, de diez a doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

La apertura de sobres presentados al concurso se celebrará en el Salón de Conferencias de la Corporación, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisiones, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, y del Ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, quien interviendrá como funcionario autorizante y fedatario del acto del concurso.

La Diputación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si, a su juicio, ninguno de los concursantes reuniera las condiciones del pliego.

Asimismo se reserva la facultad de dar preferencia en la adjudicación a los industriales que le ofrezcan mayores garantías, no solamente en cuanto a la confección, material empleado, duración y precio de las placas, sino atendiendo también a la solvencia profesional y económica de los licitadores, siendo de apreciar igualmente el hecho de que radique la industria en esta capital y el haber verificado suministros anteriores a la Diputación, a su completa satisfacción.

La fianza provisional será de 5.000 pesetas y habrá de constituirse en la Caja Provincial durante los mismo días y horas que la presentación de oposiciones.

La fianza definitiva, que deberá efectuarse en el plazo de ocho días hábiles a partir de la adjudicación, se fija en 25.000 pesetas, si el suministrador comprende la totalidad de las placas, y en 12.500 pesetas, si se refiere solamente a una clase determinada de aquéllas.

Los que concurren al concurso representando a otra persona será necesario que acompañen los poderes bastanteados, a su costa, por el Ilmo. Sr. Secretario general de la Diputación.

El o los adjudicatarios del suministro se obligan a realizar las entregas de placas dentro de los términos siguientes:

Diez mil de bicicletas, mil de triciclos y tres mil de vehículos de tracción animal, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la formalización del contrato; quince días después se verificará la segunda entrega con el mismo número de placas, y antes del día 1 de abril de 1961, el resto, hasta alcanzar la totalidad del suministro mínimo garantizado, que consiste en ciento cincuenta mil placas de bicicletas, dos mil de triciclos y cincuenta mil de vehículos de tracción animal.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicar la confección de las placas acreditativas del pago del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de patente nacional, correspondiente al ejercicio 1961, ofrece las placas de vehículos de tracción animal, fabricadas con arreglo a las condiciones fijadas en este concurso y según muestra que acompaña, por la cantidad de pesetas (.....) por unidad, las de bicicletas, igualmente por unidad y según muestra que se adjunta, por el precio de pesetas (.....) y las de triciclos, asimismo por unidad y conforme muestra que se acompaña, por el precio de pesetas (.....), y se comprometo a sujetarse en todo a cumplimentar las condiciones contenidas en el referido pliego. (En el caso de optar tan sólo por el suministro de las placas de vehículos de tracción animal o de bicicletas, se eliminará aquél que no interese.)

Valencia, ... de de 196...

(Firma del proponente.)

Valencia, 16 de diciembre de 1960.—El Presidente, Bernardo de Lassala González.—4.608.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manises por la que se convoca subasta pública para la enajenación en su segunda fase de los terrenos resultantes de la reparcelación de solares de La Manga.

Cumpliendo lo resuelto por el Ayuntamiento de esta ciudad, se convoca subasta pública para la enajenación en su segunda fase de los terrenos resultantes de la reparcelación de solares de La Manga, oscilando el tipo de licitación entre las doscientas cuarenta y las trescientas sesenta pesetas el metro cuadrado; el importe del precio en que resulte adjudicado podrá ser aplazado en cinco años, devengando el tres por ciento de interés simple anual.

Se establece una garantía provisional del diez por ciento del precio de valoración inicial del solar, garantía que se convertirá en definitiva en el caso de adjudicación, a resultados del cumplimiento del contrato.

El acto de la subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que transcurran veinte, también hábiles, de esta inserción; si en la primera subasta no resultaren adjudicados todos los solares se celebrará una segunda y sucesivas hasta la total adjudicación, teniendo lugar el último día hábil de cada mes, a las doce horas, bajo las propias condiciones.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría de nueve a trece horas de cada día hábil al señalado para la subasta, con